

**PRENSA**

**Expansión**

**La Razón**

**El Economista**

**Poder Judicial**

**ABC**

**El Periódico**

***Viernes 27  
Enero del  
2017***

# La reforma que viene en la CNMC: división en dos entes de seis consejeros

**ACUERDO C'S-PP/** El Gobierno ultima un acuerdo con Ciudadanos, al que espera que se sume el PSOE, para que el 'superregulador' se divida en dos autoridades independientes y que cada de una de ellas tenga seis consejeros.

Mercedes Serraller, Madrid  
 El Gobierno ultima un acuerdo con Ciudadanos, al que espera que se sume el PSOE, para que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) se divida en dos autoridades independientes y que cada una de ellas tenga seis consejeros, según fuentes conocedoras del proceso. De esta forma, el número de sillas para repartir será de 12 frente a las 10 actuales, aunque C's y el PSOE han trasladado que esperan que se introduzcan mecanismos que garanticen que la elección de los miembros de los órganos supervisores se hace por criterio profesional y no por cuotas de partido.

La CNMC se dividiría en una Autoridad Independiente de Regulación de los Mercados (AIReM) y en una Autoridad Independiente de Defensa de la Competencia (AIDeCo). La AIReM asumirá las funciones de supervisión y control de todos los sectores económicos (en especial, los mercados de gas y electricidad, comunicaciones electrónicas y audiovisuales, transporte ferroviario y aeroportuario, y servicios postales, a los que se sumará el juego) y de resolución de conflictos entre operadores.

La AIReM se encargará además de las competencias de supervisión y regulación en sectores que fueron asumidas directamente por diferentes Ministerios y Direcciones Generales con motivo de la creación de la CNMC. En este punto C's pide al Gobierno que devuelva el control de la factura de la luz al regulador (ver información adjunta).

Por su parte, la AIDeCo asumirá las funciones de promoción de la competencia, de aplicación de la normativa española y europea de defensa de la competencia y de garantía de la unidad de mercado.

La AIDeCo se encargará además de las funciones de protección y defensa de los consumidores y usuarios, siguiendo el modelo cada vez más instaurado en la Unión Europea y ante las directrices de la nueva Directiva de daños, que abre la puerta a las demandas colectivas. Se prevé la creación de una Autori-

**Se prevé crear un organismo regulador del Seguro y que el ICAC ya no dependa de Economía**

**El acuerdo quiere fundar una Autoridad de Defensa del Consumidor en productos financieros**

dad de Defensa del Consumidor en materia de productos financieros para casos como las cláusulas suelo.

El acuerdo también busca mejorar la independencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Además, se prevé la creación de un organismo regulador del Seguro, como en los países de nuestro entorno, en vez de que haya una Dirección General dependiente de Economía, y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) salga también del Ministerio y se integre en la CNMV.

Sobre los mecanismos que garanticen que la elección de los miembros de los órganos supervisores se hace por criterios profesionales, se prevé crear una comisión de expertos que valorará a los candidatos propuestos por el Gobierno y elaborará un informe de compatibilidad e idoneidad. Los candidatos también tendrán que pasar por la Comisión de Economía del Congreso, que debe validarlos por mayoría simple.

A la espera de que el PSOE se pronuncie, el presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, se ha mostrado convencido de que este acuerdo puede prosperar, según apuntó el pasado martes. Tanto C's como el PSOE aseguran que un pilar fundamental para que haya acuerdo es la transparencia y el buen gobierno en la elección de los consejeros, pero lo cierto es que ahora se abre la pugna por doce sillas frente a las diez actuales.

La pugna por las sillas viene de lejos. De hecho, el Tribunal Supremo (TS) anuló ayer el cese de los consejeros de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT),



Sede de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) en la calle Alcalá de Madrid.

## El Gobierno y C's negocian que el control del recibo de la luz vuelva al supervisor

M. S. Madrid  
 Ciudadanos ha pedido al Gobierno que devuelva al supervisor el control del recibo de la luz, competencia de la que se apropió en 2013. Según fuentes conocedoras de las negociaciones, demanda que la futura Autoridad Independiente de Regulación de los Mercados (AIReM) asuma todas las competencias de supervisión y regulación en diversos sectores económicos que fueron asumidas directamente por diferentes Ministerios y Direcciones Generales con motivo de la creación de la CNMC. La

más polémica es el control del recibo de la electricidad y del gas, sobre la que además pende un expediente de la Comisión Europea desde 2013. Bruselas comunicó al Gobierno el pasado septiembre su amenaza de denunciar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE si sigue acaparando esta competencia, que la Directiva otorga al supervisor para evitar que los gobiernos utilicen el precio de la luz con fines electorales.

Los peajes de acceso que determina ahora el Ministerio de Energía sirven para cubrir los costes regulados

del sistema (transporte, distribución, ayudas, primas) y suponen casi el 45% de la factura de la luz. El resto lo conforman el precio de la electricidad (33%, que se establece por la cotización del mercado mayorista), y los impuestos (22%).

La Comisión Europea abrió en 2013 un expediente por la incorrecta aplicación de las Directivas del mercado interior de la energía. Una legislación que establece que debe ser el supervisor —en España, la CNMC— el encargado de fijar la cuantía de los peajes eléctricos o al menos su metodología de

cálculo. Desde la reforma aprobada en 2013, el regulador sólo asigna formalmente esos peajes, mientras que es el Gobierno quien los fija previamente. Desde entonces, el presidente de la CNMC, José María Marín Quemada, ha exigido al Gobierno en numerosas ocasiones la devolución de la competencia. A finales de 2016, aprovechó la publicación de los informes sobre las órdenes de peajes de la electricidad y el gas para 2017 para demandar a Energía que apruebe de "forma urgente" las reformas necesarias para devolvérsela.

designados por el Gobierno de Zapatero, "cuyo mandato se cercenó y se redujo a menos de la mitad" tras la fusión de los órganos reguladores sectoriales en la CNMC" (ver información adjunta). En 2013, se fusionaron seis orga-

nismos (Comisión Nacional de la Competencia, Comisión Nacional de Energía, Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Comisión Nacional del Sector Postal, Consejo Estatal de Medios Audiovisuales y Comité de

Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria) en la CNMC con críticas de expertos y de organismos internacionales, incluida la Comisión Europea.

El PSOE fue muy crítico con la CNMC, que prometió dismantlar si volvía al Go-

bierno, y se quedó fuera del consejo, que copó el PP, menos dos puestos, uno que se atribuyó al PNV y otro a la antigua Convergencia.

La recién nacida CNMC tuvo un desempeño récord en 2015, año en el que impuso

## El Supremo obliga a readmitir a los antiguos consejeros

El Tribunal Supremo ha anulado los ceses de Bernardo de Lorenzo y de Xavier Ormaetxea como presidente y consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), respectivamente, al considerar que son contrarios a derecho y que no se preservó la independencia del regulador. En aplicación de una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, obliga a readmitirlos y abonarles los salarios que dejaron de percibir. De no ser posible su reincorporación, recibirán indemnización. De Lorenzo y Ormaetxea fueron cesados en octubre de 2013 por la fusión de la CMT y otros reguladores en la CNMC, por lo que el mandato inicial de los consejeros —de mayo de 2011—, que era de seis años, "se cercenó y se redujo a menos de la mitad". Ninguno, añade la sentencia, incurrió en un comportamiento que justificara su cese. El fallo afecta al resto de consejeros, un total de 17.

multas por valor de 549 millones de euros y concitó quejas y recursos de las petroleras, por ejemplo. Entonces empezaron a salir a la luz conflictos internos de la mano de votos particulares continuos de dos consejeros nombrados por el Gobierno, Fernando Torremocha y Benigno Valdés, y del enfrentamiento entre el presidente, José María Marín Quemada, y la vicepresidenta, María Fernández. La batalla más enconada estalló a principios de 2016 por la negativa de los consejeros *rebeldes*, a los que se sumaron Eduardo García Matilla, Diego Rodríguez y Clotilde de la Higuera, a avalar un informe sobre la economía colaborativa favorable a Uber y contrario a las tesis protaxi del Gobierno.

En 2016, la CNMC ha impuesto multas por 278 millones, un 49% menos que en 2015, y ha ejercitado su competencia sancionadora de directivos y ha multado a 15. El conflicto interno habría llevado al Gobierno incluso a proponer la escisión de la CNMC en el pacto que firmó con C's en agosto. A lo que se suma que hay ya tres consejeros con el mandato vencido, que serán seis este año.

## ESPAÑA

## «No somos títeres de los partidos»

Profundo malestar en el TC por el posible acuerdo de PP y PSOE de excluir a Ollero como «presidenciable» por haber sido diputado: «Decidiremos nosotros, no los partidos»

F. VELASCO - Madrid

El posible pacto entre populares y socialistas para sesgar a Andrés Ollero cualquier posibilidad de llegar a la presidencia del Tribunal Constitucional, basado en que fue diputado del PP durante cinco legislaturas —dejó la política hace ya 11 años— ha causado un profundo malestar dentro del Alto Tribunal, tanto entre aquellos que le darían su apoyo como los que prefieren a otro candidato. Pero el mero hecho de que los dos principales partidos, que se necesitan mutuamente para la renovación de cuatro magistrados del TC, hayan decidido por encima de quienes deben realmente decidir quién será la cabeza visible de la institución, ha suscitado un efecto rebote más que notable.

En relación con este tema, desde fuentes próximas al Alto Tribunal se escenifica con una frase más que significativa: «No somos títeres de los políticos y si piensan que somos marionetas, se equivocan». De esta forma, señalaron al respecto, «quienes designarán presidente serán los magistrados del TC, no los políticos, y no se regirán por decisiones tomadas por los partidos». En esa misma línea, vinieron a coincidir que el mero hecho de haber sido «elegido democráticamente» para



**RICARDO ENRÍQUEZ**  
Continuará en el TC, donde lleva casi tres años. Le avala el PP.



**ALFREDO MONTOYA**  
Catedrático de Derecho del Trabajo. Pérez de los Cobos le avala.



**MARÍA LUISA BALAGUER**  
De plena confianza de Susana Díaz, sería una propuesta por el PSOE.



**CONDE-PUMPIDO**  
Le apoya parte del PSOE. Pierde fuerza, «pero no está descartado».

ser diputado o vinculado a un determinado partido político no es causa que excluya por sí misma de la opción de aspirar ni a ser magistrado del TC ni a ocupar cargos de relevancia dentro de esa institución. En este sentido, recordaron el caso del ex vicepresidente Luis López Guerra, ex diputado autonómico de Madrid por el PSOE y ex secretario de Estado de Justicia.

De hecho, y en lo que a Ollero se refiere, las fuentes consultadas coincidieron en que mantiene el apoyo «de los pensaban avalarle y que seguirán en el tribunal», aunque, eso sí, «otra cosa será lo que decidan los cuatro que vengan». Los números no fallan y si ninguno de los que se incorporen al TC lo avalan, las posibilidades de que

sea presidente son escasas. «En todo caso, lo decidirán los magistrados, no los partidos».

En cuanto a los cuatro magistrados que serán nombrados para el TC, antes del 15 de marzo, se da por seguro que Ricardo Enríquez continuará en el mismo y será uno de los designados, a propuesta del PP; mientras que para las otras tres plazas se barajan los nombres del catedrático de Derecho del Trabajo

**TRES DE LAS CUATRO PLAZAS QUE DEBEN RENOVARSE ESTARÍAN YA CERRADAS**

Alfredo Montoya, que respaldarían también los populares y contaría con el «aval» del actual presidente, Francisco Pérez de los Cobos; la catedrática de Derecho Constitucional María Luisa Balaguer Callejón, que contaría con el respaldo del PSOE y especialmente de la presidenta andaluza, Susana Díaz, mientras que la cuarta plaza estaría por decidir. Pese a que Cándido Conde-Pumpido cuenta con no pocos apoyos dentro del PSOE, su designación no es nada segura e incluso parece que pierde fuerza, pero «ni mucho menos se puede decir que esté descartado». Los socialistas gallegos proponen al magistrado del Supremo José Manuel Sieira, aunque sus opciones son más que remotas.

## Marlaska deja la Audiencia en abril para ir al «núcleo duro» del CGPJ

F.V. - Madrid

Fernando Grande-Marlaska dejará la Audiencia Nacional el próximo mes de abril, una vez que ayer fue elegido para integrar la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, cargo que exige dedicación exclusiva y es incompatible con el desempeño de cualquier otra función judicial. En estos momentos, es presidente de la Sala Penal de la Audiencia Nacional.

Marlaska obtuvo el aval de 17 vocales, mientras que sólo tres consejeros votaron en contra —Enrique Lucas, Concepción Sáez y Roser Bach— y se produjo una abstención, la de la vocal Victoria Cinto. Dentro del «núcleo duro» del Consejo sustituirá al magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional Gerardo Martínez Tristán. Su incorporación a la Comisión Permanente del Consejo no se producirá hasta finales de marzo, petición que realizó el propio Marlaska, quien argumentó al respecto en la carga de trabajo que pesa sobre la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, motivo por el que continuará en la presidencia de la misma hasta entonces.

## TEMPORAL

Manuel Cobo



La actuación del Gobierno siempre está sometida al control de la oposición, que tiene el derecho y la obligación de analizar y valorar la gestión realizada. Hemos sufrido un temporal de frío polar y nieve con datos históricos en algunas zonas de España. La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) ha confirmado que no hay precedentes de un temporal de estas características desde que hay registros. En la Comunidad de Valencia hubo muchos lugares donde no había pasado nada igual nunca, o en décadas. Una situación tan extraordinaria como esa, además de otras circunstancias que empeoraron todavía más las cosas, provocó que la autovía A-3 estuviera cortada durante unas 18 horas, con cientos de personas atrapadas en sus vehículos. También lo estuvo la línea del AVE Madrid-Levante, y cinco trenes estuvieron deteni-

dos en Albacete, pudiendo trasladar posteriormente a los viajeros con medios alternativos. La Guardia Civil, la Unidad Militar de Emergencias (UME) y múltiples departamentos del Ministerio de Fomento trabajaron sin descanso hasta conseguir solucionar la situación más crítica. También se contó con la colaboración de personal dependiente de administraciones autonómicas y locales. Algunos diputados han hablado de imprevisión y negligencia, pero no han dicho nada de lo ocurrido en algunas carreteras dependientes de la Comunidad Valenciana, donde la situación fue similar, con muchos vehículos atrapados y tramos cortados. Por coherencia deberían hacer la misma valoración, pero sería igual de injusta, porque ni el Ministerio de Fomento ni la Generalitat Valenciana fueron negligentes. El Gobierno de España y los autonómicos cuentan con los medios adecuados para las situaciones que se producen habitualmente, incluso para aquellas que exceden de lo normal, como ocurrió en muchos lugares de España en los que todo funcionó correctamente. Pero no disponen, ni pueden disponer —sería un despilfarro—, de medios

suficientes para casos tan excepcionales que ocurren cada 50 años, como el que se vivió en algunos lugares del sureste peninsular.

El ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, estuvo al frente, como es lógico, de los trabajos preventivos que se habían hecho y de los que se realizaron durante la noche más crítica. Compareció ante los medios de comunicación para informar y dar cuenta de la situación, agravada por desafortunadas circunstancias, como la caída de postes eléctricos y el cruce de camiones y turismos en la carretera, que fueron determinantes para incrementar las ya enormes dificultades existentes. Pidió disculpas, especialmente a los ciudadanos que por lo pasaron aquella noche en sus vehículos bloqueados por la nieve, comprometiéndose a analizar a fondo todo lo que ha pasado para corregir los errores que se puedan haber producido y mejorar la respuesta cuando vuelva a darse una situación igual. Además, ha visitado las zonas afectadas por las intensas precipitaciones y el viento para evaluar los daños y que se puedan recibir las ayudas correspondientes, y dará explicaciones en

el Congreso contestando a las cuestiones que se planteen.

Para los que comparan las críticas que ahora se han realizado con las que hizo el Partido Popular con motivo de otro temporal en enero del 2009, les sugiero que antes comparen los hechos y la gestión llevada a cabo en ambos sucesos. Bastaría recordar la intensidad de aquella nevada —comparándola con la de hace unos días— en las zonas en la que afectó de forma importante a la gente, por ejemplo acordándose de los centímetros que tenía la capa de nieve en el aeropuerto de Barajas cuando fue cerrado; o las consecuencias de la imprevisión que hubo, que fue reconocida y confirmada al difundirse versiones contradictorias dadas por la ministra Magdalena Álvarez y el responsable de meteorología sobre los avisos previos del temporal. En política, la crítica es necesaria, y algunos políticos, como el actual ministro de Fomento, además de aceptar las críticas, son exigentes consigo mismo, intentando siempre corregirlo que no ha funcionado para que la gestión sea cada vez mejor.

## Encuesta de la UV El 94 por ciento de ciudadanos de Valencia cree que la Justicia no funciona bien

original



Imagen de la presentación de la encuesta

Una encuesta realizada por la Universitat de València (UV) a 433 ciudadanos de la ciudad de Valencia y alrededores ha mostrado que el 94 por ciento de los ciudadanos piensa que la Justicia no funciona bien, al tiempo que un 97 por ciento cree que se debería dedicar más dinero a mejorar este servicio público.

El presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, **Fernando de Rosa**, ha presentado este jueves en rueda de prensa esta encuesta, llevada a cabo por la UV, a propuesta de la Plataforma para la Mejora del Servicio de la Justicia, integrada por dicha Audiencia Provincial, la **Asociación Valenciana de Consumidores (Avacu)**, la Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana (Uccv), y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Valencia (Faavv).

De Rosa ha explicado que **van a partir de la opinión pública expresada en esta encuesta** para "trabajar" en los aspectos señalados y ha destacado que han podido acreditar un "gran desconocimiento" de la Administración de Justicia por parte de los ciudadanos, dado que uno de cada seis encuestados no lo identifica como un servicio público y uno de cada tres expresa que no ha recibido el mismo trato que cuando va a otros.

En esta línea, el documento muestra que el 93,67% considera que la justicia no funciona bien, un 16,5 no cree que la Justicia sea un servicio público. Por otro lado, un

[http://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-encuesta-94-ciudadanos-valencia-cree-justicia-no-funciona-bien-201701261634\\_noticia.html](http://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-encuesta-94-ciudadanos-valencia-cree-justicia-no-funciona-bien-201701261634_noticia.html)

**66,58% conoce las funciones de un Juzgado de Paz** y una parte destacable desconoce las funciones de fiscales (12,87%), secretarios judiciales (53,40%) y **procuradores** (28,43%).

Los ciudadanos también **muestran su apuesta por la mediación para evitar alcanzar la vía judicial**: un 83% del total está de acuerdo o muy de acuerdo en qué debería fomentarse, frente a un 5% que no es partidario de que el Gobierno apoye que se resuelvan conflictos por esta vía y un 19% que desconoce este concepto.

En cuanto a las experiencias de la ciudadanía en los Juzgados, un 36% de los cuestionados las califica como neutra, al tiempo que un 36% las considera negativa y únicamente un 28%, positiva. Además, sólo un 14% de los que utilizaron este servicio público, emplearon la Justicia gratuita y, de estos, **un 54,5% señalan que fue fácil tramitarla**.

En esta línea, sólo un 27% sabe cómo solicitar un abogado de oficio, y, de ellos, menos del 10% lo han usado.

La encuesta **también se interesa por el tiempo que se tarda en resolver un procedimiento** judicial, sobre lo que los ciudadanos han presentado una respuesta negativa en un 63%, dado que sólo un tercio declaran que tuvieron tiempo para explicar lo que querían. También un 44% indica que contactar por teléfono fue difícil o muy difícil y un 48% responde que no entiende el lenguaje judicial. Así, únicamente un tercio de ellos leyó lo que firmó.

Sobre el funcionamiento de la vía judicial, **un 64% de los encuestados señala que se ha cumplido la sentencia**. Además, un 44% valora como buena la atención de funcionarios, y neutra un 31%, mientras que sólo un 20% conoce los puntos de información de Juzgados, pero no llega al 17% el número de ciudadanos que indica que son fáciles de localizar. Un 28% opina que los Juzgados no resultan accesibles para personas con discapacidad y un 55,23% cree que no existe teléfono de información en los Juzgados.

Cuando llega el momento de la citación en sede judicial, **el 60% de los preguntados declara que ésta no se realizó en la hora prevista**; un 48,8% no tuvo un lugar para acomodarse durante el retraso; un 82,5% no recibió explicación del retraso; un 58,4% sintió falta de intimidad durante la actuación judicial, y un 73% tuvo dificultades para localizar su sala. En cuanto a lo positivo, un 62% considera las instalaciones adecuadas.

Asimismo, **menos de un 9% optaron por usar el valenciano en su relación con la Justicia**, y de estos, aproximadamente un tercio dicen haber tenido problemas para ello.

En cuanto a las potenciales mejoras, un 97% de los participantes de esta encuesta afirma que el Gobierno central **debería dedicar más dinero a mejorar la administración de Justicia** y opinan a dónde destinar estos recursos: un 67,7% a aumentar número de jueces; un 57,3% a otro tipo de personal; un 72,8% a más y

[http://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abc-encuesta-94-ciudadanos-valencia-cree-justicia-no-funciona-bien-201701261634\\_noticia.html](http://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abc-encuesta-94-ciudadanos-valencia-cree-justicia-no-funciona-bien-201701261634_noticia.html)

mejores tecnologías; un 47% a mejorar infraestructuras, y un 12% a otros aspectos.

"No creen que sea un problema únicamente de la Administración central, **creen que también hay un problema en la autonómica**", ha precisado De Rosa.

Los ciudadanos que han respondido a estas preguntas también destacan que los Juzgados deberían abrir sus puertas también por las tardes. Concretamente, **un 95% piensa de este modo**, al igual que un 80% que cree que también deberían estar disponibles la mañana de los sábados.

El presidente de la Audiencia de Valencia ha señalado que algunas de las reivindicaciones que se extraen de este estudio son las de una mejor atención al ciudadano, **mejor accesibilidad, o mayor empatía con los ciudadanos**, además de más jueces y más tecnología y ha expresado su deseo de que estos resultados sean "un punto de partida", por lo que realizarán propuestas para el **Consejo General** del Poder Judicial (CGPJ), la Conselleria de Justicia y el Ministerio de esta rama.

La experta de la UV que ha dirigido este trabajo, Amparo Oliver, ha afirmado que si tiene que definir la conclusión de esta encuesta es que los ciudadanos consideran que **tienen una Justicia "lenta", además de un "gran desconocimiento"**. Así, considera imprescindible la "implicación" de las autoridades políticas y judiciales debido al "trato discriminatorio que pone en riesgo el sistema", ya que los ciudadanos "no perciben que haya una igualdad de derechos como en el resto de servicios públicos" y ha considerado necesaria una "dotación presupuestaria".

Por parte de la Faavv, su presidenta, **María José Broseta**, ha asegurado que este estudio debe ser "un primer paso" y ha instado a "no quedarse aquí". Sobre este punto, ha apuntado que está previsto organizar jornadas con vecinos o colegios profesionales, que "se tienen que implicar".

Desde la Uccv, **Vicente Inglada** ha subrayado que la gratuidad de la Justicia es "una reivindicación hacia el Gobierno central" y "nos encontramos tasas y más tasas". En cuanto a las dificultades de los usuarios para entender el lenguaje judicial, ha indicado que "debería hacer reflexionar a políticos y jueces" y ha pedido "hacer más ciudadano el lenguaje".

"**La gente sigue sin leer lo que firma**. Pedimos que la gente se lea la letra pequeña y absolutamente todo, porque luego nos encontramos cláusulas suelo y cláusulas abusivas", ha lamentado Inglada.

Por último, desde Avacu, **Fernando Móner** ha destacado el dato de que un 73% declare que tuvo muchas dificultades para encontrar la sala en la que se celebró su procedimiento, por lo que ha apuntado que existe un problema de señalética.

## En evolución constante

En 1998, la Unión Europea aprobaba la primera recomendación para los estados miembros sobre mediación familiar. En 2001, Catalunya fue la primera comunidad del Estado en regularla. Una apuesta que se demuestra con las 99 actividades que se organizaron para conmemorar el Día Europeo de la Mediación del 21 de enero. Estos datos constatan el auge de esta alternativa en la resolución de conflictos. La mediación exige un esfuerzo de todas las partes, no hay una tercera persona que dé un veredicto, sino que se han de encontrar acuerdos. Los mediadores apuestan por el diálogo cuando en la convivencia de cualquier ámbito social se detecta un problema.

### CON DIÁLOGO SE CONSIGUEN ACUERDOS

# Una alternativa para tratar los conflictos cotidianos

El 21 de enero se celebró el Día Europeo de la Mediación. Se cumplen 18 años desde la primera normativa europea

Lluís Muñoz ■ MONOGRÁFICOS

**E**l escritor uruguayo Eduardo Galeano, durante sus recitados, solía compartir con su audiencia la sabiduría de Fernando Birri: "¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar".

Quizás pensar en un mundo sin conflictos sea utópico pero intentar alcanzar ese ideal provoca la aparición de nuevas formas de diálogo en favor del bien común. Las disputas entre seres humanos son inevitables. Siempre va a haber deseos individuales que terminen por enfrentarse. Lo que es bueno para uno, quizás es malo para otro. Sin embargo, no existen verdades absolutas y mediante la palabra se pueden acercar posturas que permitan una mejor convivencia. Una sociedad se siente madura cuando los acuerdos en los conflictos cotidianos sustituyen a los litigios judiciales. Ahí aparece la mediación: "Un espacio en el que dialogar sobre una problemática y construir soluciones entre todas las partes", afirma Elena Márquez, secretaria de la Associació de Professionals de la Mediació de Conflictes de Catalunya (ACDMA).

Catalunya fue la primera comunidad autónoma que en el año 2001 reguló la mediación familiar; en 2009, también fue pionera en la legislación en el ámbito del derecho privado. Y en 2012 llegó la regulación vigente, en la que la mediación puede ser aplicada a cualquier conflicto ciudadano. Según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en 2015, además de los ya existentes, se registraron 1.972.116 de ingresos por

#### DATOS

► **Catalunya fue la primera comunidad en regular la mediación familiar**

► **Durante toda la semana se celebraron 99 actividades**

► **El 'conseller' de Justicia, Carles Mundó, dio cierre al acto central**

la vía civil y 5.805.619, por la vía penal. Una sobreesaturación que necesita alternativas. "Las personas nos armamos de razón para defender nuestra postura. Pero eso no es suficiente, porque al final nadie queda satisfecho con la decisión que ha tomado una tercera persona, en este caso, el juez", explica Márquez, destacando también las ventajas de la mediación: "Las partes se implican en el proceso, asumen sus decisiones y son los protagonistas de los acuerdos. Si no los logran, al menos se han comunicado de manera pacífica".

**CONMEMORACIÓN.** El 21 de enero de 1998 el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó la Recomendación número R(98)1 a los estados miembros sobre mediación familiar. "Fue el punto de partida para que los estados miembros que no tenían incorporada la mediación como forma de resolución de conflictos se pudieran plantear la eficacia y la eficiencia de la resolución dialogada de conflictos familiares", explica Josep Fité, técnico del Centre de Mediació de Dret Privat de Catalunya.

Por tercer año consecutivo, la semana del 21 de enero Catalunya celebró el acuerdo de Bruselas, que ya ha cumplido 18 años. Un homenaje necesario para resaltar la importancia de la mediación de conflictos con múltiples actividades que dieron a conocer el trabajo y los buenos resultados cosechados por esta alternativa a la resolución de conflictos: "Su conmemoración es importante porque significa un reconocimiento



#### JUSTICIA

### Convenio de colaboración

► **El pasado 21 de enero, durante el acto central del Día Europeo de la Mediación, tuvo lugar la firma del convenio de colaboración entre el Departamento de Justicia y la Asociación Catalana en Pro de la Justicia.**

El convenio consiste en un compromiso de los jueces de paz con la mediación. Con la firma de este convenio orientarán e informarán a las personas interesadas en mediación y las ayudarán en los trámites para solicitar un procedimiento de mediación. Por su parte, el Departamento de Justicia facilitará la formación e información necesarias para que los jueces de paz puedan asumir y desarrollar estas tareas.

público y privado a la mediación, y además, otorga a la gestión dialogada de conflictos un día y una oportunidad de oro para proyectarse y difundirse con una fuerza destacada respecto a otros días del año", cuenta Fité, quien fue el conductor del acto central del Día Europeo de la Mediación, celebrado el mismo 21 de enero en el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. "Fue un acto en el que las administraciones públicas, las entidades y la sociedad civil pudieron manifestar juntas su voluntad de construir dinámicas innovadoras para que el sistema de justicia ofrezca a todo el mundo la mediación como sistema para abordar conflictos", apunta Fité.

Durante el acto, 16 expertos y profesionales de la mediación explicaron casos de éxito, resaltando la existencia de una auténtica red de actores institucionales favorables a estos medios de gestión y resolución de conflictos. Un respaldo que se demostró en el turno de parlamentos en el que tomaron la palabra Gabriel Capilla i Vidal, director del Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada; Xavier Bernardí Gil,





Diálogo. Mediación ciudadana en el Servei Gratuït d'Orientació en Mediació (SOM) en los actos del 21 de enero.

## “Las dos partes han de llegar a un acuerdo”

Un 81% de los casos de mediación se resolvieron con éxito en Sabadell

LL. M. P. | MONOGRÁFICOS

Las instituciones tienen por obligación velar por el buen funcionamiento de la sociedad con legislación pero también con pedagogía. El Ayuntamiento de Sabadell cuenta con su propio servicio de mediación comunitaria: Sabadell Mediació. En este servicio trabajan cuatro profesionales que tratan de evitar la judicialización de los distintos conflictos que suceden en la capital vallesana. “Nuestra manera habitual de gestionar los conflictos es adversarial: hay ganadores y hay perdedores”, cuenta Mireia Núñez, mediadora de Sabadell Mediació, un servicio que en 2016 celebró su décimo aniversario con un 81% de los casos tratados con resolución favorable.

Sabadell Mediació se ocupa de resolver los conflictos que surgen de la convivencia vecinal, así como en las comunidades de vecinos, entre familias y en las escuelas. En estos 10 primeros años de servicio, han habido 7.180 participantes directos y 21.912 personas beneficiadas; sin embargo, tan solo 1.493 casos fueron solicitudes de mediación. “Cuando alguien tiene un problema con el vecino, no se lo dice, sino que llama a la policía. La mayoría de casos nos vienen de



Trabajo en red. Mireia Núñez realiza una mediación para el servicio municipal Sabadell Mediació.

► Sabadell Mediació celebró sus 10 primeros años con 21.912 personas beneficiadas

otros departamentos municipales”, explica Núñez, quien detalla el *modus operandi* habitual al recibir un caso susceptible de mediación: “Hacemos una sesión informativa con la persona que denuncia el conflicto y suele quedar todo resuelto. De lo contrario, informamos a la otra parte de la situación y si accede, hacemos una sesión conjunta con dos mediadoras. Trabajamos con las necesidades de las dos partes e intentamos que salgan de la mesa con un acuerdo, pero depende de ellos, nosotros no nos podemos posicionar”. \*

## “Los internos confían cada vez más en la mediación”

Los centros penitenciarios también recurren a la figura del mediador

LL. M. P. | MONOGRÁFICOS

En los centros penitenciarios, la convivencia y las normas internas generan conflictos derivados de la cotidianidad. “En la mediación de centros penitenciarios ofrecemos un espacio de diálogo y una oportunidad de transformación en la relación de los internos, igual que se haría en un centro educativo con los alumnos”, cuenta Aidà Almirall, psicólogo y mediador en el CP Quatre Camins y el CP Joves a través de la Fundació Gents i colaborador del CP Brians 1 y Brians 2 a través de la Associació Tèsera Mediació.

En 2016, en el CP Quatre Camins, solo dos casos de los 60 que completaron el proceso de mediación no llegaron a un acuerdo. “A pesar de los pactos, hay veces en que después de la primera entrevista, la persona decide no continuar con la mediación; otras veces las demandas no son mediables, y en otras, no hace falta llegar a la entrevista conjunta”, apunta Aidà Almirall.

Existen dos vías por las que un caso llega al servicio de mediación de un



Tras las rejas. Instalaciones del centro penitenciario Quatre Camins.

► Durante 2016, en el CP Quatre Camins, en solo 2 procesos de 60 no se llegó a un acuerdo

centro penitenciario: por el listado de conflictos entre internos o a través de una solicitud de un profesional o un interno. Almirall explica cómo los internos confían cada vez más en la mediación: “En el marco de la justicia restaurativa, Nils Christie decía que había que devolver la gestión de los conflictos a la sociedad civil, porque los abogados y jueces se habían convertido en ladrones de conflictos. Y lo cierto es que cada vez hay más instancias de internos pidiendo la mediación”. \*

### SOCIEDAD

## Adhesiones al manifiesto

► Durante el acto central celebrado el 21 de enero en el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, tuvo lugar una segunda firma con las adhesiones al Manifiesto Institucional sobre el Día Europeo de la Mediación. “Esta firma implicó una reafirmación y consolidación del compromiso institucional y de la sociedad civil catalana en el impulso de la mediación. Ha habido un gran número de adhesiones entre las que cabe destacar departamentos, ayuntamientos y colegios”, destaca Josep Fité, técnico del Centre de Mediació de Dret Privat de Catalunya y conductor del acto central del Día Europeo de la Mediación.

director general de Dret i d'Entitats Jurídiques, y Carles Mundó, *conseller* de Justicia de la Generalitat de Catalunya, quien cerró el acto.

La mediación no deja de crecer y este hecho queda demostrado de forma palpable en la relevancia que han adquirido los actos de conmemoración del Día Europeo de la Mediación. Además del acto central del día 21, en este tercer año, se organizaron numerosas actividades, durante toda la semana, con las que se han continuado plantando semillas pedagógicas entre la población, en favor de la mediación. En 2015 todos los eventos se concentraron en el día 21. En 2016 hubo 4 días de actos. En este 2017, durante más de una semana se han celebrado 99 acontecimientos entre los que destacaron jornadas, conferencias, visitas, mesas de calle o artículos de prensa.

Un incremento que refleja el importante peso de la mediación en la sociedad. “Estas actividades inciden positivamente en la población: cada vez son más los ciudadanos que conocen la mediación y demuestran el compromiso y la colaboración en su impulso y fomento”, concluye Fité. \*



Inicio

## Noticia

### PRÓXIMO 2 DE FEBRERO “DEBATE SOBRE LOS DERECHOS DE LOS MENORES EN LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS”

26/01/2017



A través de la Comisión de Igualdad del ICPM se ha organizado esta Jornada-Debate, que se celebrará el próximo día 2 de febrero, en el Salón de Actos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, c/ Alcalá nº 31, en horario de 16.00 a 19.00 h.

Jornada gratuita, previa inscripción enviando nombre completo y DNI, a la dirección: [dpto.secretaria@icpm.es](mailto:dpto.secretaria@icpm.es)

Facilitamos programa completo en el siguiente enlace:

[Enlace al Documento](#)

En esta jornada tratamos de crear expectativas, de superar dificultades que padecen los menores en entornos cada vez más comunes, las llamadas familias yuxtapuestas, reconstituidas o ensambladas.

La familia actual tiene como característica la diversidad por el aumento de divorcios, de unión de personas del mismo sexo o de quienes deciden tener familias monoparentales. Y sentado que todos los tipos de familia son valiosas, lo importante es la calidad de los vínculos entre sus miembros y que se cumplan en ellas los objetivos de la familia; alimentos, compañía, protección y educación.

La Ley ha de proteger a la familia y sobre todo al derecho de los menores, sus relaciones con parejas de sus padres biológicos, con los niños que forman parte de su familia reconstituida, con los padrastos o hijastros. Y lo cierto es que hoy día no tenemos una norma clara, si alguna jurisprudencia, y una clara necesidad de avanzar.

Los operadores jurídicos y los mediadores necesitamos conocer sobre la normalidad de estas situaciones, sobre las expectativas de derechos de los menores. Este es un buen escenario donde profesionales de ámbitos diferentes podremos tener un enriquecedor debate.

**DEBATE SOBRE LOS DERECHOS DE LOS**  
**MENORES EN LAS FAMILIAS**  
**RECONSTITUIDAS**

**2 de febrero de 2017**

Salón de Actos de la Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno  
Comunidad de Madrid  
C/ Alcalá, 31

**Programa**

**16:00 h. Presentación Jornadas.**

**Don Fernando Grande Marlaska.**  
Vocal del Consejo General del Poder  
Judicial

**Don Gabriel de Diego Quevedo.**  
Decano del Ilustre Colegio de  
Procuradores de Madrid.

**Don Enrique Ruiz Escudero.**  
Viceconsejero de Presidencia y  
Justicia de la Comunidad de Madrid.

**16:30 h. La Concepción de la Familia en la  
Constitución y en la Jurisprudencia  
Constitucional.**

**Don Enrique Arnaldo Alcobilla.**  
Catedrático Derecho Constitucional  
Universidad Rey Juan Carlos.

**17:00 h. Las Familias Reconstituidas y los  
Derechos de los Menores y de los  
Padres.**

**Doña Emelina Santana Páez.**  
Magistrada del Juzgado de 1ª  
Instancia nº 79.

**Doña Carmen Marticorena  
Serrano.** Fiscal del Juzgado de 1º  
Instancia nº 79.

**Doña Sara Noheda,** Psicóloga,  
Coach y Directora de la Escuela  
Europea de Transformación  
Emocional.

**Doña María Rocío Sampere  
Meneses.** Vicedecana del Ilustre  
Colegio de Procuradores de Madrid.

**Moderación:**

**Doña Blanca Hernández Oliver.**  
Delegada de Gobierno para la  
Violencia de Género

**18:00 h. Presentación Conclusiones.**

**Doña María Granizo Palomeque.**  
Procuradora y Vocal 8º de la Junta de  
Gobierno del Ilustre Colegio de  
Procuradores de Madrid.

**ORGANIZA:**



**ICPM** ILUSTRE COLEGIO DE  
**PROCURADORES**  
DE MADRID



**PODER  
JUDICIAL  
ESPANA**

**COLABORA:**





Jornada organizada por Foment del Treball Nacional

## **Catalá llama a continuar las reformas en Justicia para afianzar la seguridad jurídica, clave en la competitividad económica**

25 de enero de 2017.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha animado hoy en Barcelona durante su intervención en la inauguración de la jornada *Justicia y fomento de la actividad económica*, organizada por Foment del Treball Nacional, a continuar con las transformaciones impulsadas en el Programa Nacional de Reformas acometido durante la última legislatura para afianzar la seguridad jurídica alcanzada en nuestro país, que ha devuelto a España a la senda de la recuperación y el crecimiento económico.

Así Catalá, que considera que la mayor seguridad de un país en términos jurídicos redunda en mayor potencial para atraer inversión y ser competitivo económicamente, ha defendido que el esfuerzo invertido durante los últimos años por la sociedad española no debe detenerse ahora, siendo necesario articular reformas tanto en la defensa y protección del Estado de Derecho, como en la propia reforma de la Justicia.

En ese sentido, el ministro se ha mostrado convencido de que es necesario mejorar la forma de hacer las leyes, aumentando la participación de expertos y destinatarios y cuidando el lenguaje jurídico. Al mismo tiempo, aboga por buscar el sentido práctico de las normas, aludiendo a la responsabilidad penal de las personas jurídicas y los programas de *compliance*, que sirven para reforzar las estructuras empresariales y conceden la oportunidad de alcanzar un instrumento de control interno.

Catalá ha apuntado también a la necesidad de dotar de más medios materiales y humanos a la Justicia y en ese sentido considera necesaria una mayor especialización de los juzgados que les permita afrontar y agilizar los pleitos complejos.



En la línea de una mejor organización de los recursos disponibles, el ministro se ha referido al proceso inexorable de digitalización de la Justicia. LexNet y el expediente judicial electrónico están contribuyendo a eliminar los tiempos muertos que se generan con un sistema de notificaciones en papel.

Si somos capaces de tener mejores leyes, más y mejores profesionales y utilizamos las nuevas tecnologías, ha dicho el ministro, conseguiremos una Justicia más ágil, cercana y que responda con calidad e inmediatez a las necesidades de los ciudadanos. Este sistema de garantías, tiene un valor incalculable y es el medio para fortalecer nuestra economía y atraer inversiones.

En ese sentido, el ministro se ha mostrado convencido de que la reforma de la Justicia, concebida como meta prioritaria, debe gozar del mayor consenso político, institucional, profesional y social dentro de una Estrategia Nacional de Justicia que canalice las reformas de forma estructural.